Moción de Orden del Día N° 4951

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 DIC 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30 AM

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Peru, establece que el territorio de la república está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Lancones es uno de los ocho distritos de la Provincia de Sullana, ubicada en la costa norte del Perú, limita por el norte con el departamento de Tumbes y la República del Ecuador; por el este con los distritos de Suyo de la provincia de Ayabaca y Las Lomas de la provincia de Piura; por el sur con los distritos de Querecotillo y Sullana y por el oeste con el Distrito de Marcavelica;

Que, el distrito de Lancones se crea mediante ley N° 2603, promulgada el 03 de diciembre de 1917, ejerciendo la presidencia de la república don José Simón Pardo y Barrera, uno de los de mayor extensión de la provincia de Sullana por sus 2189.35 km2 y conformado por 157 centros poblados;

Que, el distrito de Lancones tiene como capital al pueblo del mismo nombre que se encuentra en Pampas de Zapayal lugar donde fue reubicado el Lancones original que antes se ubicó en lo que hoy es la presa de Poechos;

Que, el distrito de Lancones presenta bellos atractivos turísticos como: Los Peroles de Chorreras de Casitas, Pilar Negro, Represa de Poechos, Ecofundo Lancones, su Plaza de Armas y la Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo, lugares que son del agrado de todos sus visitantes;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, los pobladores del distrito de Lancones se caracterizan por ser gente trabajadora, amistosa y hospitalaria, encantados de poder recibir al visitante local y extranjero, para darle a conocer las bondades naturales, religiosas y gastronómicas que ofrece su distrito;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 03 de diciembre de 2022, el 105° aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Lancones, provincia de Sullana, departamento de Piura, al conmemorar el día 03 de diciembre de 2022, su 105° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que sirvan para promover la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y provincial.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al profesor Carlos Gálvez Gutiérrez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lancones, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos en general.

Lima, diciembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2022 13:14:14-0500